



El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) impartió el Taller sobre defensa de los derechos político-electorales dirigido a personas no abogadas, con el fin de acercar a la ciudadanía, mediante un lenguaje sencillo y herramientas para identificar y ejercer sus derechos políticos.

El mensaje de bienvenida estuvo a cargo de la Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Acerca IEEM Información clara y accesible a ciudadanía

A través del Taller sobre defensa de derecho político electorales.

(CIGyND), Karina Ivonne Vaquera Montoya, quien destacó que el taller tuvo como finalidad acercar información clara y accesible a la ciudadanía para que, sin necesidad de formación jurídica, puedan identificar sus derechos político-electorales, reconocer cuándo son vulnerados y conocer las herramientas jurídicas disponibles para defenderlos.

El taller fue impartido por Laura Roxana Ortega Jaimes y Zaira Átziri Cruz Tenorio, integrantes de la Unidad Coordinadora de Género (UCG) del IEEM, quienes presentaron los contenidos mediante dinámicas de integración que favorecieron la participación activa.

En la primera sesión, Cruz Tenorio enfatizó la labor del **IEEM** y del Tribunal Electoral del Estado de México (**TEEM**) como autoridad electoral y jurisdiccional, respectivamente para brindar atención digna y respetuosa a mujeres

que consideran que han vivido violaciones a sus derechos.

Cruz Tenorio subrayó que el primer contacto con los organismos electorales resulta determinante para que las personas decidan continuar con un proceso de denuncia.

Por su parte, Laura Roxana Ortega Jaimes profundizó en la definición y alcance de los derechos político-electorales, más allá del voto; expuso que, por ejemplo, las personas tienen la posibilidad de afiliarse a partidos políticos, ejercer cargos de elección y participar en actividades como la observación electoral.

A través de casos prácticos, invitó a las personas asistentes a identificar posibles afectaciones y reflexionar sobre cómo responder ante ellas, destacando que el acceso a la justicia debe ser comprensible y cercano, incluso para quienes no cuentan con formación jurídica.